



Alcaldía de Manizales

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. **0423** DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-004-2023"

LA SECRETARIA DE DESPACHO ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del Municipio de Manizales, a través del Decreto Municipal No. 0482 del 21 de julio de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-004-2023, con el objeto de contratar **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SETENCIA 057/2020 DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00"**

Que el Municipio de Manizales cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-004-2023, el cual asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS COP (\$148.900.968) M/CTE. A.I.U. INCLUIDO**

Que para adelantar el proceso de selección, se cuenta con apropiación de un presupuesto, soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes a la vigencia 2023:

CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	2402114	059	262116	26 1 3 22 4 3 20 00	Adecuación de la infraestructura transporte oleoductos	\$ 149.000.000

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar, corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía, conforme al literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020 y el Decreto 0639 del 31 de Marzo de 2021.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, desde entre los días 22 al 29 de Marzo de 2023.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 22 al 29 de Marzo de 2023.

Que Mediante la Resolución N°0285 el 30 de marzo de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía **MC-004-2023**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SETENCIA 057/2020 DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00"**

Que el presente proceso tuvo limitación a **MIPYMES QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, toda vez que concurren los requisitos consagrados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 30 de marzo de 2023 se publicó el pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**MANIZALES
+GRANDE**

Página 1 de 4

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 0423 DE 2023

Alcaldía de Manizales

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-004-2023"

Dentro del término señalado en el cronograma es decir hasta el 13 de abril de 2023 a las 11:00 p.m., para la recepción de inscripciones, se recibieron 150 manifestaciones de interés, realizando el sorteo el día 17 de abril de 2023, quedando seleccionados para presentar oferta los siguientes:

CONTADOR	Nro. asignado por entidad	Nro. Asignado por Secop II	SELECCIONADO
1	30	112	PROXA
2	63	168	HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO
3	27	108	CONSORCIO GyG
4	17	71	C-PHAROS S.A.S.
5	11	48	EFFECTUAR
6	48	141	CONSORCIO PEGASO
7	61	165	CONSORCIO SAN JOSE MANIZALES 04
8	1	15	VILLESTRA
9	16	68	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
10	34	118	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 20 de abril de 2023, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE.	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	C-PHAROS1	20/04/2023 3:45 PM
2	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	20/04/2023 3:36 PM
3	EFFECTUAR	20/04/2023 3:34 PM
4	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	20/04/2023 10:51 AM
5	VILLESTRA	20/04/2023 9:23 AM

Que se designó el comité evaluador del proceso de selección a través de la resolución No. 0345 del 21 de abril de 2022.

Que el día 24 de abril de 2023 se publicó el INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y SOLICITUDES DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS, dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días, hasta el del 24 al 27 de abril de 2023 hasta las 11:59 pm.

Que dentro de los días 24 al 27 de abril de 2023 hasta las 11:59 P.M se presentaron las subsanaciones.

Tal y como lo señala la nota 1 estipulada en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1 OFERTA ECONOMICA, el presupuesto por ser de monto agotable, para la evaluación de las propuestas económicas se realizará con el valor de la sumatoria de los precios unitario.

Se asignaron los puntajes a los oferentes habilitados y adicionalmente se realizó con estos la fórmula descrita en el punto 4.1.4. Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica. 3. MEDIANA ARITMETICA BAJA, debido a que la TRM que rige el día 24 de Abril de 2023 que es el segundo día hábil después de la fecha de cierre es \$4,523.64

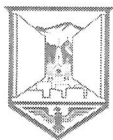
ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No **0423** DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-004-2023"

APLICACIÓN DEL MÉTODO MAB

LOTE NO.	
NO. OFERTAS HAB.	4
PPTO. OFICIAL	\$ 148.900.968

MEDIA ARITMETICA	\$ 140.826.870
MÍNIMO	\$ 139.615.143
MEDIA ARITMETICA BAJA	\$ 140.221.007
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 139.783.029

ITEM	NOMBRE	VALOR INICIAL	VALOR	A S C	DIFERENCIA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL	GANADOR
1	GERMAN VILLEGAS ESTRADA	\$ 141.798.013	\$ 141.798.013	3	\$ 971.143	59,08	20,00	20,00	0,00	99,08	3
3	EFFECTUAR SAS	\$ 139.615.143	\$ 139.615.143	1	\$ 1.211.727	59,49	20,00	20,00	0,00	99,49	2
4	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	\$ 141.983.876	\$ 141.983.876	4	\$ 1.157.006	59,00	20,00	20,00	0,00	99,00	4
5	CONSTRUCTORA PHAROS SAS	\$ 139.910.448	\$ 139.910.448	2	\$ 916.422	59,62	20,00	20,00	0,25	99,87	1

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta ganadora se describe a continuación:

NO. PROPUESTA	CONSTRUCTORA PHAROS SAS
VALOR	\$ 139.910.448

En ese orden de ideas, el comité evaluador del proceso recomienda a la ordenadora del gasto (E) la adjudicación del proceso al oferente **CONSTRUCTORA PHAROS** identificado con NIT 901422847-0 representado legalmente por MELISA VARGAS GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía 24335406 habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes y del puntaje obtenido que lo ubicó en el primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página 3 de 4

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. **0423** DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-004-2023"

MC-004-2023, cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SETENCIA 057/2020 DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00" "el mencionado oferente, presentó su oferta económica por un valor CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COP (\$139.910.448) se adjudicará por este valor.

De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-004-2023, para ejecutar el objeto contractual: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CARRERA 10 ENTRE LAS CALLES 55B Y 56, BARRIO LA CAROLA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA SETENCIA 057/2020 DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 17-001-33-31-003-2011-00716-00" al proponente **CONSTRUCTORA PHAROS** identificado con NIT 901422847-0 representado legalmente por MELISA VARGAS GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía 24335406, por un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COP (\$139.910.448)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal **MELISA VARGAS GIRALDO** de **CONSTRUCTORA PHAROS**, de manera electrónica, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

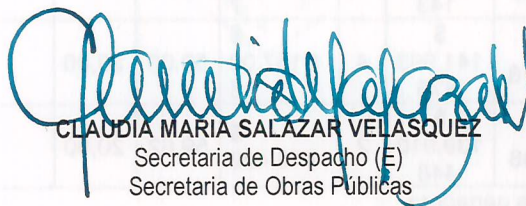
ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la resolución en SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

11 MAYO 2023


CLAUDIA MARIA SALAZAR VELASQUEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaria de Obras Públicas

Proyectó: María Camila Quintero Calvo. Abogada Contratista -Secretaria de Obras Públicas.

Revisó: Germán Andrés Gómez Guarín. Profesional Universitario. Secretaria de Obras Públicas.

Aprobó: Santiago Loaiza Salazar. Líder de programa. Secretaria Jurídica.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página 4 de 4